RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)



Tipo de Proceso : Ejecutivo

Radicación : 110014003041201901052-01

Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite de la referencia en esta instancia, hasta por seis (06) meses, contados a partir de la fecha de recibo del expediente por parte del despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

hoy <u>31/01/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No.</u> <u>014</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria